



Programa de Incentivo de cargador de Vehículos Eléctricos Residenciales



Detalles del Programa

South Coast AQMD ofrece el Programa de incentivos de cargador de vehículos eléctricos residenciales (EV) para residentes de bajos ingresos dentro de la jurisdicción de cuatro condados de la agencia. El programa ofrece un reembolso que puede reducir el costo de instalación de cargadores residenciales de nivel 2 (240 V).

Los reembolsos suelen ser de \$500 y se otorgan por orden de llegada. Los solicitantes elegibles deben proporcionar prueba de calificación de bajos ingresos de los últimos 12 meses (tarifa de bajos ingresos en la factura de servicios públicos (CARE o FERA) o tarjeta de membresía de CalWorks o TANF).

Reembolso hasta \$500
Para cargadores domésticos de vehículos eléctricos

Requisitos del cargador



El cargador debe instalarse en un tomacorriente de 240V.



Si no hay un tomacorriente de 240V disponible, la instalación debe realizarla un electricista autorizado con permiso eléctrico emitido por la ciudad.



El cargador debe permanecer en su lugar durante un mínimo de tres (3) años.

Hechos Generales sobre EVs

- La carga de nivel 2 es más rápida y eficiente, especialmente para vehículos eléctricos de batería o eléctricos enchufables.
- Los vehículos eléctricos de batería tienen un alcance de entre 80-100 millas.
- Los vehículos eléctricos enchufables tienen un alcance totalmente eléctrico de aproximadamente 40-50 millas y luego funcionan con gasolina.

Obtenga más información sobre el Programa de Incentivos de cargador de vehículos eléctricos residenciales

El portal de solicitudes en línea, las actualizaciones del programa y los requisitos del programa se pueden encontrar en: www.aqmd.gov/evchargingrebate. ¿Preguntas? Contáctenos al 833-760-0651 o envíenos un correo electrónico a: evchargingrebate@aqmd.gov.

